

DESCRIPCIÓN	DOSIS	PRECIO	IVA 4%	IMPORTE
Lote 1: Antigripal Inactivada de virusfraccionados o de antígenos de superficie	415.000	2.490.000,00	99.600,00	2.589.600,00 €
Lote 2: Antigripal con Adyuvante MF 59 C1	275.000	1.925.000,00	77.000,00	2.002.000,00 €

5.- *Obtención de documentación e información:*

- Entidad: Consejería de Sanidad. Sección de Contratación Administrativa.
- Domicilio: Paseo Zorrilla, 1.
- Localidad y código postal: Valladolid - 47071.
- En su caso, portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas o donde pueden obtenerse los pliegos: www.jcyl.es. Portal de Sanidad. Administración General.
- Teléfono: 983 - 41 36 27.
- Fax: 983 - 41 37 40.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: 3 de junio de 2009.

6.- *Requisitos específicos del contratista:*

- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA.

- Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, que acredite una solvencia mínima de 120.000,00 €.

- SOLVENCIA TÉCNICA.

- Muestras de los productos a suministrar, en envase y presentación que utilizarán, que justifique el cumplimiento de los requisitos previstos en el PPT.
- Ficha Técnica del producto.
- Certificado del registro de especialidades farmacéuticas de la vacuna ofertada.

7.- *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

- Fecha límite de presentación: 3 de junio de 2009.
- Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Lugar de presentación:
 - Entidad: Consejería de Sanidad.
 - Domicilio: Paseo de Zorrilla, 1.
 - Localidad y código postal: Valladolid - 47071.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- Admisión de variantes: No se admiten variantes.

8.- *Apertura de las ofertas:*

- Entidad: Consejería de Sanidad
- Domicilio: Paseo Zorrilla, 1.
- Localidad: Valladolid.
- Fecha: 16 de junio de 2009.
- Hora: 10,00 horas.

9.- *Gastos de anuncios:* Serán por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 28 de abril de 2009.

*El Director General de Salud Pública
e Investigación, Desarrollo e Innovación,*
Fdo.: JOSÉ JAVIER CASTRODEZA SANZ

SERVICIO TERRITORIAL DE BURGOS

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Burgos, por la que se comunica a D. Ricardo Angulo Samaniego el Acuerdo de Iniciación y el Pliego de Cargos de fecha 23 de enero de 2009 y 13 de marzo de 2009 respectivamente, del expediente sancionador n.º 103HA/08 incoado por infracción grave en materia sanitaria, consistente en haberse detectado analíticamente la presencia de una sustancia (sulfadiacina) por encima de los límites permitidos por la normativa en la carne de un animal procedente de la explotación ganadera de la que es titular.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. RICARDO ANGULO SAMANIEGO en el domicilio Explotación ganadera, sito en ZAMBRANA ÁLAVA, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su notificación mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio.

El texto íntegro del expediente referenciado obra de manifiesto y a su disposición en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Paseo Sierra de Atapuerca, s/n), significándole que a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación en el «B.O.C. y L.», tendrá un plazo de días hábiles para alegar cuanto estime conveniente a su defensa, transcurrido el cual se seguirá con la tramitación que proceda.

Burgos, 24 de abril de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: JAIME MIGUEL MATEU ISTÚRIZ

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 25 de marzo de 2009, de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del procedimiento negociado sin publicidad para la contratación del servicio de limpieza e higienización de los Complejos Asistenciales de Burgos y Salamanca. Expte.: 27/2009.

Advertido error en la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 70, de 15 de abril de 2009 (página 11.675), se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el punto 5.º: Adjudicación, de la citada Resolución:

Donde dice: «LOTE 1:

- Fecha: 3 de marzo de 2009».

Debe decir: «LOTE 1:

- Fecha: 25 de marzo de 2009».

Donde dice: «LOTE 2:

a) Fecha: 3 de marzo de 2009».

Debe decir: «LOTE 2:

a) Fecha: 25 de marzo de 2009».

Al final de la Resolución, cuando se especifica el lugar y día de su firma:

Donde dice: «Valladolid, 3 de abril de 2009»

Debe decir: «Valladolid, 25 de marzo de 2009»

Valladolid, 30 de abril de 2009.

*El Director Gerente
de la Gerencia Regional de Salud,
(Por delegación de firma.
Resolución de 2 de febrero de 2009)
La Directora General de Administración
e Infraestructuras
Fdo.: MANUELA ROSELLÓN REBOLLERO*

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE BURGOS

NOTIFICACIÓN de la Resolución de Extinción de Ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción que se practica a D.ª Blanca Berrio Hernández, con último domicilio conocido en Miranda de Ebro (Burgos) y concesión de un plazo de comparecencia para conocimiento del contenido íntegro del mencionado trámite y constancia de tal conocimiento. Expte.: 09/0110/08.

Intentada la notificación a la interesada, sin haber podido practicarse, de la Resolución de Extinción de la Ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción, emitida por el Gerente Territorial de Servicios Sociales con fecha 18 de marzo de 2009, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el Art. 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a la interesada que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos, sita en calle Julio Sáez de la Hoya n.º 5, C.P. 09005, en Burgos, en el plazo de 10 días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, y constancia de tal conocimiento.

- *Expediente:* Ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción, Expte. n.º 09/0110/08 tramitado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos.
- *Interesada:* D.ª Blanca Berrio Hernández.
- *Acto a notificar:* Resolución de Extinción de la ayuda de IMI, emitida por el Gerente Territorial de Servicios Sociales de Burgos.

Contra esta Resolución podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el Ilmo. Sr. Gerente de Servicios Sociales directamente o a través de esta Gerencia Territorial conforme a lo dispuesto en los Arts. 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 27 de abril de 2009.

*El Gerente Territorial
de Servicios Sociales,
Fdo.: IGNACIO DíEZ AZCÁRRAGA*

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE LEÓN

NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León, a D. Ángel Gutiérrez Carrera y D.ª Ramona Gutiérrez Pérez de la información en materia de protección a la infancia relativa al procedimiento n.º 24/2001/066.

Intentada la notificación a D. Ángel Gutiérrez Carrera y D.ª Ramona Gutiérrez Pérez sin haber podido practicarse, se procede, de conformidad, con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a notificar la información en materia de protección a la infancia del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse los interesados en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León (Sección de Protección a la Infancia I) sita en Plaza Colón n.º 19, C.P. 24001 en León, en el plazo de los 10 días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del Menor previsto en el artículo 4 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

León, 14 de abril de 2009.

*El Gerente Territorial
de Servicios Sociales,
P.D. (Resolución de 25 de noviembre
de 2004, «B.O.C. y L.»
de 2 de diciembre de 2004)
Fdo.: CARLOS MILLER FERNÁNDEZ*

NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León, a D.ª Demelza Calzón Fernández de la información en materia de protección a la infancia relativa al procedimiento n.º 194/2008.

Intentada la notificación a D.ª DEMELZA CALZÓN FERNÁNDEZ sin haber podido practicarse, se procede, de conformidad, con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a notificar la información en materia de protección a la infancia del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse la interesada en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León (Sección de Protección a la Infancia I) sita en Plaza Colón n.º 19, C.P. 24001 en León, en el plazo de los 10 días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del Menor previsto en el artículo 4 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

León, 14 de abril de 2009.

*El Gerente Territorial
de Servicios Sociales,
P.D. (Resolución de 25 de noviembre
de 2004, «B.O.C. y L.»
de 2 de diciembre de 2004)
Fdo.: CARLOS MILLER FERNÁNDEZ*